

COMUNICADO N° 043/24.-/

COINCO, 02 de Mayo del 2024.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Juan Abarca Zamorano, Director de Rentas, que el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 1250, de fecha 02 de Mayo del 2024, acordó por los votos favorables del Sr. Pdte., y Concejales Sr. Orellana, Sr. Valenzuela y Sra. Barahona y las abstenciones de los Concejales Sr. Muñoz, Sra. Ramos y Sra. Atenas, aprobar las solicitudes de beneficios de rebaja a deudores morosos del derecho de aseo domiciliario, según detalle adjunto:

Solicitudes de pago al contado de contribuyentes morosos:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL N°	DEUDA TOTAL	MULTAS E INT.	PAGO CONTADO
ADRIANA VILLANUEVA GONZALEZ	31-53	83.100	17.900	65.200
RUTH DIAZ CAMPOS	31-596	134.725	40.625	94.100
LUIS SANCHEZ SILVA	48-43	109.155	52.055	57.100
EDUARDO RAMOS CARRASCO	35-21	259.000	109.328	149.672
JORGE MUÑOZ SAN MARTIN	23-49	259.000	109.328	149.672
CLAUDIO MORALES LIRA	48-121	259.000	109.328	149.672

Las solicitudes de pago a través de convenio de contribuyentes morosos:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT N°	ROL N°	DEUDA TOTAL	MULTAS E INT.	70% COND. MULTAS E INT.	TOTAL CONVENIO	N° CUOTAS
SILVIA GARAY MARCHANT	9486124-1	16-2	259.000	109.328	76.530	182.470	12
IRIS CRISOSTO OSSES	12981561-2	50-19	134.725	40.625	28.438	106.288	8

Para su conocimiento y fines.



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo



Fgg/.

DISTRIBUCION:

-Citado

-Archivo Concejo Municipal

03/05/24